

JUZGADO CINCUENTA Y OCHO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE (Transitoriamente)
(Antes Juzgado Setenta y Seis Civil Municipal)
cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá, D.C., diecisiete (17) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Rad.: **076** 2020 00251

En atención a lo solicitado por el apoderado de la parte demandada, para continuación de la diligencia de entrega del inmueble ubicado en la calle 44 No. 14 – 69 de Bogotá, D.C., se señala la hora de las 8:15 a.m. del día 8 del mes de abril del año 2021.

Líbrese oficio a la Policía Metropolitana de Bogotá, a la Estación de Policía de la localidad, a la Policía de Infancia y Adolescencia, a la Secretaría de Integración Social, al Instituto Colombiano de Bienestar familiar, a la Personería Distrital y al Instituto de Protección de Bienestar Animal para que acompañen al despacho en la realización de este acto procesal.

NOTIFÍQUESE¹.

JOHN SANDER GARAVITO SEGURA
Juez

Firmado Por:

**JOHN SANDER GARAVITO SEGURA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 76 CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**c8639d94a26ba8b127c2f97bdaece502b2aed38538d79d5de7de8940
0e9c29c7**

Documento generado en 17/02/2021 04:58:20 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>